

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **126**

Fecha Estado: 28/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140109200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	TERESA DE JESUS ALVAREZ ZULUAGA	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. Ordena entrega de títulos judiciales a la parte demandante. Dispone conversión de títulos en el proceso 2014-00594. (L)	27/07/2021		
05360400300220150056400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JULIANA TABORDA RUIZ	El Despacho Resuelve: Decreta embargo. Expide oficio. (L)	27/07/2021		
05360400300220170066500	Ejecutivo Singular	ASISTENCIA FAMILIAR COOPERATIVA ASFAMICOOP	MAGNOLIA YEPES LEZCANO	Auto terminación proceso Aprueba reliquidación del crédito. Termina por pago total de la obligación al existir dineros suficientes. Ordena levantamiento de medida. Expide oficio. Ordena entrega de dineros. Ejecutoriado este auto, el expediente ingresa a turno de elaboración de títulos. (L)	27/07/2021		
05360400300220180048400	Verbal	LISIMACO GIRALDO ARIAS	GAMECO S.A.	El Despacho Resuelve Nombra nuevo curador. Ordena comunicar nombramiento. om	27/07/2021		
05360400300220180123700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ANDRES FELIPE ZAPATA TORRES	El Despacho Resuelve: Decreta embargo. Expide oficio. Requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que aclare solicitud de embargo. Ordena entrega de títulos judiciales. (L)	27/07/2021		
05360400300220190018300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MAYA ARANGO	LUZ DARY MAYA ARANGO	El Despacho Resuelve: Acepta renuncia a poder. Requiere al demandante para que constitua apoderado judicial por tratarse de proceso de menor cuantía. Cumplido lo ordenado, se procederá con la entrega de títulos. (L)	27/07/2021		
05360400300220190062500	Otros Extra-Juicios	BANCO FINANDINA S.A.	JOHN ERBIN QUINTERO BEDOYA	Auto aceptando desistimiento No condena en costas. Levanta orden de aprehensión. Ordena oficiar. Ordena archivo. om	27/07/2021		
05360400300220190090900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LUIS ANGEL ROJAS AGUDELO	El Despacho Resuelve: Repone auto. Actualiza crédito y lo aprueba. - am.	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190101100	Verbal	ARNULFO DE JESAUS CHAVARRIA TUBERQUIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento respuesta de la Agencia Nacional de Tierras. Requiere demandante para que comunique nombramiento: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	27/07/2021		
05360400300220190109900	Ejecutivo Singular	HUGO EDUARDO MARIN IBARRA	JUAN CARLOS RESTREPO CORREA	El Despacho Resuelve: Accede a expedición de títulos judiciales a nombre del apoderado judicial del demandante. (L)	27/07/2021		
05360400300220190126800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AV VILLAS S.A.	LILIANA MARCELA PEÑA ROJAS	Auto terminando proceso Por pago total de la obligación respecto a un pagaré. Por pago de las cuotas en mora, respecto a otro. Ordena levantar medida, desglose y archivo. -am.	27/07/2021		
05360400300220190126800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AV VILLAS S.A.	LILIANA MARCELA PEÑA ROJAS	Auto terminando proceso Por pago total de la obligación respecto a un pagaré. Por pago de las cuotas en mora, respecto a otro. Ordena levantar medida, desglose y archivo. -am.	27/07/2021		
05360400300220200011500	Ejecutivo Singular	COTRAFA	HERNAN TANGARIFE PATIÑO	El Despacho Resuelve: Informar al demandado que ya los dineros fueron autorizados para su cobro en el Banco Agrario, desde el 10 de diciembre de 2020. (L)	27/07/2021		
05360400300220200067100	Verbal Sumario	NORA LUZ GARCIA RESTREPO	HORACIO ARIAS AGUILAR	El Despacho Resuelve: Corre traslado a contestación por 3 días. om	27/07/2021		
05360400300220210043600	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ENVIGADO S.A.	AZAEEL SERNA RESTREPO	El Despacho Resuelve Requiere demandante para que gestione notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	27/07/2021		
05360400300220210055300	Verbal	DIANA MARCELA ZABALETA SANCHEZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O,C.	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)